ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

CSM/imr
07/09/16

DECRETO N° 00114.-1

Litueche, 07 de Septiembre de 2016.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Jefa del Departamento Social, de profesión Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, doña Carmen Olguín Palma, mediante informe Social N°234, de fecha 01 de Septiembre de 2016.

-El acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre de 2015 de la sesión N° 109 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 480 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 06 de Septiembre de 2016.

-La documentación médica necesaria presentada por el usuario para realizar reembolso.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, a don Edson Ernesto Galleguillos Valdenegro, Cedula de identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] comuna de Litueche, consistente en reembolso por examen médico por $40.000.-(cuarenta mil pesos).

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de don Edson Ernesto Galleguillos Valdenegro, Cedula de identidad N° [redacted].

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RDV/CSM//imr
Distribución:
-Of. De partes
-Departamento de Finanzas.
-Departamento Social